

Número Entrada 267. Número Registro 20137. Año 1974. Propietaria: Audiencia Provincial de Albacete. Importe 1.202,02 euros.

Número Entrada 818. Número Registro 21269. Año 1975. Propietario: Juan Naharro Cotillas. Importe 535,42 euros.

Número Entrada 126. Número Registro 21475. Año 1976. Propietaria: «Gránulos Diana, Sociedad Anónima». Importe 1.027,55 euros.

Número Entrada 503. Número Registro 21752. Año 1976. Propietario: Juzgado de Instrucción de Almansa. Importe 901,52 euros.

Número Entrada 393. Número Registro 22439. Año 1977. Propietario: José Pérez García. Importe 660,51 euros.

Número Entrada 394. Número Registro 22440. Año 1977. Propietario: José Pérez García. Importe 1.279,89 euros.

Número Entrada 21. Número Registro 23142. Año 1978. Propietaria: Encarnación Hernández Fernández. Importe 2.699,45 euros.

Número Entrada 601. Número Registro 23570. Año 1978. Propietarios: Manuela Rodríguez Sánchez y otros. Importe 555,31 euros.

Número Entrada 42. Número Registro 24011. Año 1979. Propietario: Francisco Simón Lorenzo. Importe 601,01 euros.

Número Entrada 46. Número Registro 24013. Año 1979. Propietaria: Juana Gómez Maeso. Importe 1.167,08 euros.

Número Entrada 92. Número Registro 24037. Año 1979. Propietario: José Escobar Jiménez. Importe 601,01 euros.

Número Entrada 103. Número Registro 24047. Año 1979. Propietario: Gabriel Martínez Paños. Importe 601,01 euros.

Número Entrada 1176. Número Registro 24997. Año 1979. Propietario: «Mundial Assistance». Importe 601,01 euros.

Número Entrada 1288. Número Registro 25095. Año 1979. Propietaria: «Compañía Aseguradora DAPA». Importe 2.404,05 euros.

Número Entrada 811. Número Registro 26080. Año 1980. Propietaria: Isabel Ibáñez Esteban. Importe 601,01 euros.

Número Entrada 1332. Número Registro 26465. Año 1980. Propietario: Grupo Sindical de Colonización número 8805 de La Peraleja (Cuenca). Importe 589,29 euros.

Número Entrada 1479. Número Registro 26573. Año 1980. Propietario: Renfe. Importe 3.005,06 euros.

Número Entrada 259. Número Registro 26854. Año 1981. Propietario: Manuel García Inocencio. Importe 479,12 euros.

Número Entrada 594. Número Registro 27100. Año 1981. Propietarios: Pedro Panizo Martínez y ocho más. Importe 2.552,69 euros.

Número Entrada 1052. Número Registro 27417. Año 1981. Propietaria: Excelentísima Diputación Provincial de Albacete. Importe 708,93 euros.

Número Entrada 1063. Número Registro 27425. Año 1981. Propietario: Grupo Sindical de Colonización número 8805 de La Peraleja (Cuenca). Importe 641,21 euros.

Número Entrada 1175. Número Registro 27488. Año 1981. Propietario: Juan Lozano Simarro. Importe 518,91 euros.

Albacete, 5 de febrero de 2002.—Manuel Botija Marín.—4.902.

MINISTERIO

DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan de las Resoluciones dictadas.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los

interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992 y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 00205/01. Nombre y apellidos: Don Miguel Llop Peña. Fecha de Resolución: 18 de diciembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01233/01. Nombre y apellidos: Don José Ramón Cela Longarela. Fecha de Resolución: 30 de noviembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número IS/S 01344/01. Nombre y apellidos: Don Pedro José Galindo Carratala. Fecha de Resolución: 26 de noviembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 01463/01. Nombre y apellidos: «Transportoil, Sociedad Limitada». Fecha de Resolución: 11 de diciembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número IS/S 01572/01. Nombre y apellidos: Don Domingo José Pérez Javalotes. Fecha de Resolución: 31 de octubre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número IS/S 01595/01. Nombre y apellidos: Don Rafael Cruz. Fecha de Resolución: 26 de diciembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número IS/S 01628/01. Nombre: «Transportes M. Merraca, Sociedad Limitada». Fecha de Resolución: 18 de diciembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa.

Expediente número IS/S 01701/01. Nombre: «Transpello, Sociedad Limitada». Fecha de Resolución: 11 de diciembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 01724/01. Nombre: «Pablanca Noventa y Cuatro, Sociedad Limitada». Fecha de Resolución: 18 de diciembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número IS/S 01738/01. Nombre: «Pehetrans, Sociedad Limitada». Fecha de Resolución: 18 de diciembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 01759/01. Nombre: Logística de Transportes, Manipulación y Almacenaje. Fecha de Resolución: 11 de diciembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Expediente número IS/S 01796/01. Nombre: «Maderas y Derivados Andalucía, Sociedad Limitada». Fecha de Resolución: 27 de noviembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 01537/01. Nombre y apellidos: Don José María Ríos Morales. Fecha de Resolución: 11 de diciembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Málaga.

Expediente número IS/S 02123/01. Nombre y apellidos: Don Nicolat Buhai. Fecha de Resolución: 21 de diciembre de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 02339/01. Nombre y apellidos: Don Francisco Fernández López. Fecha de Resolución: 18 de diciembre de 2001. Jefatura

Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—El Subdirector general de Inspección y Supervisión (suplencia temporal Resolución de 10 de enero de 2002), el Subdirector general de Ordenación de las Telecomunicaciones, José Antonio Muñoz Ruiz.—4.793.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Resolución de la Agencia de Protección de Datos sobre procedimiento sancionador número R/00486/2001.

Estando acreditado en el procedimiento la imposibilidad de notificación a «Diasa Informática, Sociedad Anónima» en su domicilio de la calle Velázquez, número 20, de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber, por la presente notificación que, en fecha 28 de diciembre de 2001, por el Director de la Agencia de Protección de Datos, en el procedimiento número TD/00299/2001, se ha dictado la resolución arriba referenciada en la cual, tras la exposición de hechos y fundamentos jurídicos, se resuelve lo siguiente:

El Director de la Agencia de Protección de Datos resuelve:

Primero.—Estimar la reclamación formulada por don Jesús del Campo Ruiz e instar a «Diasa Informática, Sociedad Anónima», para que en el plazo de diez días hábiles cancele los datos del reclamante y le remita certificación en la que se haga constar que sus datos han sido cancelados, pudiendo incurrir en su defecto en una de las infracciones previstas en el artículo 44 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Las actuaciones realizadas como consecuencia de la presente Resolución deberán ser comunicadas a esta Agencia en idéntico plazo de diez días.

Segundo.—Notificar la presente Resolución a las personas y entidades que se mencionan en el encauzamiento de la misma.

Tercero.—Advertir a los interesados que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 18.4 de la Ley Orgánica 15/1999), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia de Protección de Datos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, o, directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 4 de febrero de 2002.—El Secretario general.—4.681.